Asuncion, Julio 17 de 1891.

Habiendo sido aceptada la renuncia presentada por el ciudadano Don José S. Decoud de las carteras de Hacienda y de Relaciones Esteriores respectivamente,

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º.- Quedan encargados interinamente de la cartera de Hacienda el Señor Ministro del Interior, Don José E. Sosa y de la de Relaciones Esteriores el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. Don Facundo Insfran.-

Artº 2º.- Dénse las gracias al Señor Don José S. Decoud por los importantes

servicios prestados à la Nacion en el ejercicio de las delicadas funciones que ha desempeñado con celo y patriotismo.

Artº 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Guerra y Marina.-

Artº 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Gonzalez

Juan B. Leguerica